

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **095**

Fecha: 012 08 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2010 00051	Alimentos para menores	ANGELICA MARIA - SALAZAR VERA	DORIAN GUILLERMO - ALVAREZ	Auto Interlocutorio PRIMERO. ORDENAR seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023). SEGUNDO. ORDENAR a las partes para que aporten la liquidación del crédito y costas conforme al mandamiento ejecutivo de pago proferido, de conformidad con el artículo 446 del C. G.P. TERCERO. CONDENAR en costas el valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$476.912,00). CUARTO. Por secretaría liquidense las agencias en derecho.	31/07/2023	
54001 31 10 005 2012 00195	Alimentos para menores	LADY DIANA GUILLERMINA-GARCIA	FRANKLIN ALEXIS BARRERO ROA	Auto Interlocutorio Primero: De acuerdo a la documentación aportada por el señor FRANKLIN ALEXIS BARRERO ROA, se dispone incorporarla al expediente digital, y correr traslado por el termino de cinco (05) días a la parte demandante, para que pueda ejercer el derecho de contradicción. Segundo: una vez se allegue pronunciamiento de la parte demandante, ingrese nuevamente al despacho para resolver lo pertinente de acuerdo a la solicitud planteada por la parte demandada. Tercero: Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3°, de la ley 2213 de 2022. Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.y al correo de la demandante.	31/07/2023	
54001 31 60 005 2016 00004	Alimentos para menores	MERLY LORENA - CANCHICA BERNAL	JESUS ADRIAN - DIAZ NIÑO	Auto Interlocutorio 1°. Agregar al expediente la respuesta por parte de la empresa Zorba Lácteos y tener en cuenta regrese nuevamente al archivo. 2°. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	31/07/2023	
54001 31 60 005 2017 00165	Alimentos para menores	MONICA AMPARO PARADA ESPINEL	JHON JAIRO OVALLOS SALCEDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día miércoles dieciséis (16) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 3:00pm para realizar audiencia de conciliación. arts. 372,373,392 Y 397 del C.G.P.	31/07/2023	
54001 31 60 005 2023 00013	Jurisdicción Voluntaria	ISLEY - RINCON ACEVEDO	N.A	Auto Interlocutorio Primero: Correr traslado por el termino de tres 03 días a la parte actora y demás interesados, del informe rendido, el cual podrán solicitar que se complemente, aclare o se practique uno nuevo, de conformidad con lo establecido en el artículo 228, Inciso 5°, del C.G.P. Segundo: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	31/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00152	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY VIVIANA SANCHEZ VILLAMIZAR	N.A.	Auto Interlocutorio Primero: Mantener incólume la decisión inicial; ordenando La Designación del Curador Ad Hoc Para Cancelación Del Patrimonio De Familia Inembargable, del bien inmueble ubicado En Manzana X Urbanización Puerto Espejo Conjunto Residencial Ribadeo Apartamento N°. 305 bloque N°.3 Etapa 2 de Armenia, departamento del Quindío. con la salvedad de disponer que la escritura pública se adelante en la Notaría Primera del Círculo de Cúcuta Norte de Santander. Segundo Ordenándose precisar que este proveído conforme una unidad jurídica junto con la sentencia de fecha junio 04 de 2023. Tercero: Requerir a la señora LEIDY VIVIANA SANCHEZ VILLAMIZAR, a través de su apoderada para que cumpla con la carga de adelantar los tramite notariales respectivos. Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022	31/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 012 08 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÀ BECERRA
SECRETARIA**